

RESOLUCIÓN N°: 829/03.-

Ramallo, 19 de agosto de 2003

VISTO:

La situación precaria en que se encuentran ejerciendo actividades de pesca para la subsistencia de su grupo familiar un gran número de pescadores de la Localidad de Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que en los últimos días se han presentado conflictos, como consecuencia de la situación de irregularidad en que se encuentran numerosos pescadores de nuestro medio;

Que la totalidad de estas personas utilizan la pesca como medio de subsistencia personal y de su grupo familiar, constituyendo una razón de necesidad la intervención de este Cuerpo en pos de la obtención de las herramientas que permitan a estas personas regularizar su situación;

Que en este sentido, la Subsecretaría de Pesca, dependiente del Ministerio de Producción y Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires ha contemplado situaciones como la presente, entregando Autorizaciones de Pesca Comercial y Artesanal;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Solicitar a la Subsecretaría de Pesca, dependiente del Ministerio de Producción y Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires, tenga a bien extender "Permisos de Pesca Comercial y Artesanal" a las personas cuyos datos y demás documentación se adjuntan a la presente como Anexo I.-----

ARTÍCULO 2º) Remitir copia del Listado de personas mencionadas en el Artículo anterior----- a la Autoridad de Prefectura Naval Argentina de Ramallo para su conocimiento.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 19 DE AGOSTO DE 2003.-----

LISTADO DE SOLICITUDES CARNET DE PESCA

<u>APELLIDO Y NOMBRES</u>	<u>DOCUMENTO</u>
TINTO , Pablo Alberto	D.N.I. 25.768.059
ANASTACIO , Juan Antonio	D.N.I. 4.696.930
GAETO , Gustavo Adolfo	D.N.I. 13.975.529
CLARK , Héctor Ariel	D.N.I. 25.162.906
RODRÍGUEZ , Juan Manuel	D.N.I. 20.999.482